

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento Segundo

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante Providencia de fecha 20 de mayo de 2005, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-52/05, Sociedades Estatales (Correos), Toledo (Torrijos), que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance habido en la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, como consecuencia de las irregularidades detectadas en la entrega de reembolsos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de mayo de 2005.—El Secretario del Procedimiento, Juan Carlos López López.—29.664.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BADAJOS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Badajoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 179/05, por auto de fecha 23 de marzo de 2005 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Recuperados Ecosolis, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida Reina Sofía, Edificio Remo 5.º a, Mérida, y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Madrid, habiéndose decretado la falta de competencia territorial para conocer de dicho concurso por dicho partido judicial, corresponde su conocimiento a este Juzgado.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en los periódicos «Hoy» Edición de Badajoz, así como el Diario «El País» Edición Nacional.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por me-

dio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Badajoz, 23 de marzo de 2005.—El/la Secretario Judicial.—29.363.

BARCELONA

Edicto

Doña María Rosario Martínez Paulano, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Se hace saber: Que, en el procedimiento de declaración de herederos abintestato 19/2004, sección 2, se ha dictado la resolución con el siguiente tenor literal:

Providencia

Magistrada-Juez, Estrella Radio Barciela.

En Barcelona, a diecinueve de abril de dos mil cuatro.

Dada cuenta, el anterior escrito y ejemplar del BOP, que se acompaña, únense a los autos de su razón y procédase a un segundo llamamiento por edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, Ajuntament de Barcelona, DOGC, La Vanguardia, y BOE, por desconocerse el lugar de nacimiento del causante D. Francisco Deu Ubierno, anunciando su muerte sin testar el día 11 de noviembre de 1996, y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman herencia, esto es, la Generalitat de Catalunya, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo en el término de dos meses, y con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Así lo acuerda, manda y firma S.S. Doy fe.—Doña Estrella Radio Barciela.—Ante mí, doña Rosario Martínez Paulano.—Firmado y rubricado.

Y para que surta los efectos legales procedentes, libro el presente edicto, que firmo en Barcelona, 19 de abril de 2004.—La Secretaria.—29.759.

CABRA

Edicto

Doña Loreto López Romera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra, doy fe y testimonio:

Que en diligencias previas n.º 726/2004, se ha acordado citar a:

Cédula de citación

Juez que ordena citar: Doña Ivana Redondo Fuentes, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cabra.

Resolución que lo acuerda: Providencia de fecha 30/03/05.

Persona que se cita: Don Eugenio Paya Sanz, nacido en Madrid, el 8/02/1952, hijo de Eugenio y Mercedes,

titular del D.N.I. n.º 1.389.301, en concepto de imputado del delito contra la Hacienda Pública.

Objeto de la citación: Comparecer al objeto de prestar declaración en calidad de imputado.

Lugar donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado, avda. Andalucía, 77, Cabra (Córdoba).

Día y hora de la comparecencia: En el período comprendido desde los 10 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Advertencias legales:

1. Debe comparecer asistido de Letrado de su elección, de no designarlo se le nombrará de oficio.
2. Caso de no designar Letrado de su elección debe participarlo a este Juzgado, por lo menos, con 3 días de antelación, para proceder a su designación de oficio.
3. De no comparecer, la orden de citación podrá convertirse en orden de detención.

En Cabra, a treinta de marzo de dos mil cinco.—El/la Secretario.

Y para que conste y sirva de citación a Don Eugenio Paya Sanz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en Cabra, a treinta de marzo de dos mil cinco.—El/la Secretario.—29.656.

CAMBADOS

Edicto

Doña Montserrat Delgado Pérez, Juez de Primera Instancia n.º 3 de los de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 375/2004 se sigue a instancia de doña Carmen Barreiro Torres, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Antonio Domínguez Baulo, natural de Cambados, vecino de Cambados, quien se ausentó de su último domicilio en calle O Rego, n.º 24, Cambados, no teniéndose de él noticias desde el 2 de junio de 2004, en el naufragio del barco de pesca denominado «O Bahía», en el que trabajaba como mecánico, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cambados, 14 de abril de 2004.—El/la Juez.—El/la Secretario.—23.743. y 2.º 8-6-2005

EIVISSA

Doña Loreto Arroyo Abad, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Eivissa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 442/05, se sigue a instancia de doña Mónica Cecilia Sandberg, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Vila Peris, natural de Barcelona, vecino de Ibiza, nacido el 9 de marzo de 1951, de 54 años de edad, quien encontrándose en la playa de Khao Lak, Nantong, Tailandia, se ausentó, no teniéndose de él